

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.
Demandante: Luis Alberto Flórez.
Demandados: Víctor Quintana Herrera y Otra.
Rad: 2020-00108.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
Anserma, Caldas, uno (1) de abril de dos mil veintidós (2022)

Auto N° 143

PROCESO:	VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE:	LUIS ALBERTO FLOREZ C.C. 16.625.925
APODERADO:	Dra. SARA CLEMENCIA CORRALES RAMIREZ C.C. 24.393.314 T.P. 115.343 del CSJ
DEMANDADOS:	VICTOR QUINTANA HERRERA C.C. 4.343.343, MARIA CAROLINA CASTAÑEDA SERNA C.C. 24.383.883 y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO:	170424089-002-2020-00108-00

En el proceso de la referencia, se pone en conocimiento de la parte demandante, la RESPUESTA A LA DEMANDA presentada por la codemandada MARIA CAROLINA CASTAÑEDA SERNA C.C. 24.383.883 (Vista a folio 24-25 del exp. Digital); por el término de tres (3) días.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


AGUSTÍN VÉLEZ SAENZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado N° 040 del 4 de abril de 2022

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO